

# CHECK AGAINST DELIVERY

59

Intervención de España – EPU 24 Seychelles

61 de 65; 2'00''

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Damos la bienvenida a la Delegación de Seychelles agradecemos la presentación realizada por la Delegación.

España valora muy positivamente la presentación de un Plan Nacional de Derechos Humanos por parte de Seychelles. En el ámbito de los tratados internacionales, queremos felicitar en particular por la firma y ratificación de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer y de su Protocolo Facultativo, en cumplimiento de la recomendación formulada por España en 2011.

Reconocemos la ratificación por Seychelles de numerosos tratados internacionales, y por ello **recomendamos** (1) la firma y ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Degradantes (OP-CAT)

En materia de género nuestra delegación quiere **recomendar** (2) la adopción de legislación y medidas específicas en el marco del Plan Nacional de Derechos Humanos, para ayudar a prevenir, perseguir y castigar la violencia doméstica contra las mujeres, así como acabar con su discriminación dentro de la sociedad.

Reconociendo los progresos respecto a los derechos de las personas con discapacidad y la existencia de un Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, **recomendamos** en este ámbito (3) el establecimiento de acciones más concretas a favor de las personas con discapacidad, especialmente en lo relativo al acceso al mercado de trabajo y lucha contra la pobreza y exclusión social.

Por último, refiriéndonos a la libertad de información y de prensa, España **recomienda** (4) el aumento de medios financieros y de personal de la National Media Commission para que pueda operar de acuerdo a su mandato, favoreciendo y protegiendo así la libertad de prensa.

Muchas gracias.